

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 16 de septiembre de 2021

Radicado No. 2013-00788-00

Se reconoce a la abogada Rosa Reina Acosta González como apoderada judicial de Rosa Aurora Castillo Contreras, conforme al poder conferido (*fl. 321 cdno. 1*).

Ahora, en atención a la transacción efectuada por las partes (*fls. 297-298*) y a la petición realizada por la adjudicataria de los bienes de la demandante, se ordena, el fraccionamiento del título de depósito judicial consignado a órdenes de este juzgado y para el presente proceso (*fl. 277*), con el fin de entregar a Rosa Aurora Castillo Contreras la suma de \$47.357.143. Secretaría, proceda de conformidad.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio'.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ